

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01026 00

Para los efectos procesales a los que haya lugar, téngase en cuenta la publicación realizada por secretaría en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

No obstante lo anterior y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos – Zona Sur de esta Ciudad, a fin que informe si respecto del bien con FMI No. 50S-40326064, consta inscripción de la demanda en relación al proceso de la referencia. Lo anterior, en la medida que dicha oficina remitió información contradictoria. Por un lado, en oficio No. 50S2021EE10404, informó haber procedido a tener en cuenta la medida comunicada por este Despacho; mientras en comunicación No. 50S2021EE13766, emitió nota devolutiva en relación a la cautela ordenada. Ofíciase como corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 146 de fecha 15 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria